

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL VERGEL



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL “EDUCANDO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL”

ORTEGA TOLIMA
2016



TABLA DE CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	4
1.1 Identificación de la Institución	4
1.2 Ubicación de la Institución:	4
1.3 Reseña histórica	5
1.4 Sedes	9
2. COMPONENTE CONCEPTUAL	9
2.1. Objetivos	9
2.1.1. Objetivo General	9
2.1.2. Objetivos Específicos	10
2.2. Horizonte Institucional	10
2.2.1 Misión	11
2.2.2. Visión	11
2.2.3. Principios	11
3. MARCO DE REFERENCIA	12
3.1. Legal	12
3.2 Marco Filosófico	16
3.3 Marco Epistemológico	17
3.4 Marco Psicopedagógico	17
3.5 Marco Institucional	18
3.6 Marco Ético	19
3.7 Marco Socio-Cultural	19
3.8 Marco Socio - Económico.	20
4. PERFILES	21
4.1 Perfil del Estudiante	21
4.2 Perfil del Docente	21
4.3 Perfil de la Comunidad	22
5. COMPONENTE PEDAGÓGICO	22
5.1 Propuestas Pedagógicas	22
5.1.1. Escuela Nueva	22
5.1.2. La Postprimaria Rural	22
5.1.3. La Educación Media Rural	22
5.1.4. Cultura y Café	22
5.1.5. Educación y Proyectos productivos.	22
5.2. Objetivos	23
5.3. Como trabajamos	23
5.3.1. Metodología	23
6. PROCESOS INSTITUCIONALES	24
6.1 Línea de acción	24
6.2 Metas Institucionales encaminadas a la Educación Superior Técnica y Tecnológica	25
7. PROCESOS ACADÉMICOS	25
7.1 Estándares Básicos de Competencia Ciudadanas	26
7.2 Gestión en el Aula	27
7.3. Seguimiento Académico	28
8. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	28



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL VERGEL” ORTEGA TOLIMA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIO N°03437 DE 27 DE AGOSTO DE 2012
NIT. 90.0005484-9 - DANE: 273504002191 – REGISTRO EDUCATIVO N° 15042146

8.1. Conformación de la Comunidad Educativa	28
8.2. Conformación del Gobierno Escolar	29
8.2.1. Consejo Directivo.	29
8.2.2. Consejo Académico.	29
8.2.3. Rector.	29
8.2.4. Otros organismos de participación en el Gobierno Escolar	29
8.2.4.1. Personero de los estudiantes.	29
8.2.4.2. Contralor de los estudiantes.	29
8.2.4.3. Consejo Estudiantil.	29
8.2.4.4. Consejo de padres.	29
8.2.4.5. Asociación de padres de familia.	29
8.2.4.6. Comité de convivencia.	29
8.3. Administración De Recursos	29
8.3.1. Recursos Humanos	29
8.3.2. Administración de Recursos de Infraestructura	30
8.3.3 Recursos financieros	31
9. ANEXOS	32
ACUERDO 04 DE ABRIL 17 DE 2015 DE APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PEI.	35
BIBLIOGRAFÍA	33



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL VERGEL” ORTEGA TOLIMA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIO N°03437 DE 27 DE AGOSTO DE 2012
NIT. 90.0005484-9 - DANE: 273504002191 – REGISTRO EDUCATIVO N° 15042146

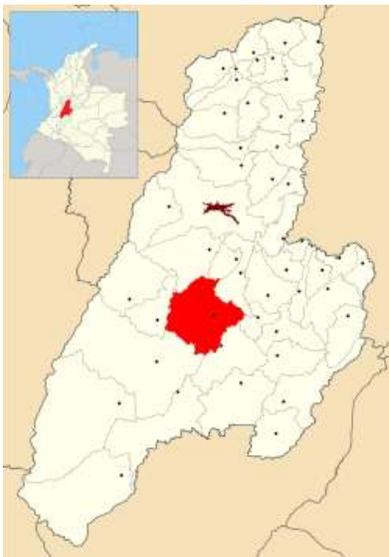
1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Identificación de la Institución

Razón Social:	Institución Educativa El Vergel.
Resolución de aprobación:	N° 03437 de 27 de agosto de 2012.
NIT:	900005484-9
Código DANE:	273504002191
REGISTRO EDUCATIVO:	N° 15042146
Calendario:	A
Rectora (E):	DIANA PATRICIA PRIETO OSPINA Celular: 313 324 7770
Correo Electrónico:	ievergel2011@gmail.com

1.2 Ubicación de la Institución:

República de Colombia.



Departamento del Tolima.

Municipio de Ortega.

Sede Principal: Sede 01 Colegio Satélite El Vergel.

Vereda: El Vergel.

Altura: 717 MSNM.

Temperatura promedio: 26°C.

Latitud: 3° 57' 32.5" N.

Longitud: 75° 18' 47.5" O.

Nuestra Institución está ubicada en la vereda El Vergel Municipio de Ortega-Tolima.

Esta vereda está situada en la base de la serranía de Calarma y bañada por los ríos Anabá y el Salado.

La vereda El vergel limita al Norte con Calarma y Gualanday, por el sur con Pilú y El Porvenir, por el oriente con La Primavera y por el occidente con las veredas de La

Bandera, Anabá y parte de Gualanday.

Nuestra Institución El vergel está conformado por 17 veredas encontrando una sede en cada una de ella.



1.3 Reseña histórica

La sede principal de la institución Educativa El vergel está ubicada en la vereda El Vergel, a 15 kilómetros del casco urbano del municipio de Ortega, por una vía carretable destapada.

La Institución Educativa, comenzó siendo una escuela de primaria, pero a partir del año 2004 legalizada y aprobado el grado once (11), según resolución 1265 de Diciembre 4 del 2004, como Institución Educativa integrada (Resolución 1017 del 12 de Noviembre del 2004, independiente y autónoma, pues antes de esta fecha, era una escuela rural y secundaria hasta decimo (10) adscrita a la Institución Educativa Nicolás Ramírez del Municipio de Ortega. La conforman 17 sedes: Escuela Vergel, La Bandera, Delicias, La Reforma, Mesones, Irco, Anaba, Las brisas, Pilú, La primavera, La florida, Barandas, Chapaya, Lucerito, San Pedro el diviso, Gualanday, Satélite El vergel que incluye Educación Básica secundaria y Media a donde llegan estudiantes de todas las sedes descritas., estas sedes se encuentran a una distancia de la sede principal entre 2 y 12 kilómetros, por vías de penetración destapada y caminos de herraduras en mal estado.

La Institución Educativa El vergel, geográficamente está ubicada entre los ríos Loany Toy, Anabá, Chapayá y San Antonio, con sus nacedores y afluentes; estas fuentes hídricas están en alerta naranja, por la contaminación y maltrato ecológico de la comunidad que tiene malos hábitos en el manejo ambiental (basuras, tala de árboles, quemas, manejo de residuos, envases tóxicos y excretos).

La Institución Educativa El Vergel satisface la demanda de escolaridad. En los dos (2) últimos años la población matriculada, se ha incrementado por:

- ✓ La extensión de la educación media académica.
- ✓ La apertura de la post primaria en la sede Mesones.
- ✓ La implantación del modelo pedagógico CAFAM. En las sedes Bandera, Anabá y Mesones.
- ✓ La Institución Educativa El vergel cuenta con una población estudiantil de ambos sexos de 1110 jóvenes matriculados en sus 3 Niveles Educativos (Preescolar, Educación Básica y Media) en presente año 2011.

La Educación Básica secundaria inicia en el año 1974 con el grado sexto, con un numero de 18 estudiantes; en la casa del Señor Eustacio Lizcano, teniendo como profesores a: Alberto Rada Méndez y Otilia Lozano, allí funciono durante dos (2) años; con el nombre de San Martin de Porras satélite del Colegio Nicolás Ramírez de Ortega, este nombre fue dado por la comunidad, luego se trasladó a la casa de Don Rosendo Rodríguez hoy propiedad de Agustín Oyuela, estando a cargo de los profesores: Onofre Durán, Carmen Rosa Lozano, Nancy Moncaleano y Yesid Alvis.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL VERGEL” ORTEGA TOLIMA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIO N°03437 DE 27 DE AGOSTO DE 2012
NIT. 90.0005484-9 - DANE: 273504002191 – REGISTRO EDUCATIVO N° 15042146

En 1976 su nombre fue cambiado por: Colegio Satélite El vergel. La comunidad gestionó la consecución de un lote para la construcción del colegio, el cual fue comprado al Señor: Salomón Romero, se empezó por la construcción de tres aulas y una unidad sanitaria gracias a las ayudas conseguidas por la comunidad, y los profesores de la época.

En el año 1978 se iniciaron labores en la sede propia, atendiendo el grado sexto, con un número de 13 alumnos, y séptimo, con un número 17 alumnos, contando con tres profesores: Onofre Durán, Nelson Tavera Y Carmen Rosa Lozano quien era la coordinadora encargada.

El colegio tuvo un decaimiento y estuvo a punto de ser cerrado, para que esto no sucediera se vieron en la necesidad de trasladar el grado quinto allí. En 1985 únicamente funciono el grado sexto, terminando solamente 3 estudiantes.

En 1985 gracias a la colaboración de las Señoritas Esperanza y Nelly, el colegio nuevamente tomó auge, siendo renovado el grado séptimo, con la orientación de 3 profesores: Silvia Yaima, coordinadora encargada hasta 1990, Esperanza Perdomo y Nelly Parra, quien trabajó hasta septiembre de 1998 siendo reemplazada por Gladys Guzmán.

En 1991 llegó al plantel el profesor Carlos Enrique Cubillos quien ocupó el cargo del coordinador, en este año se inició con el grado octavo, con la colaboración de la asociación de padres.

Para el año de 1993 se amplió la cobertura hasta el grado noveno, con 9 alumnos, en 1994 se cuenta con un numero de 84 estudiantes distribuidos en los cuatro grados así: 6º-32, 7º-25, 8º-18, 9º-9 con la siguiente planta de profesores: María Edilma Reyes, Esperanza Perdomo, Gladys Guzmán, Olga Lucia Rodríguez, Ana Ruth Sogamoso, Alejandro Lugo y Edgar Leyton quien asume como director encargado desde 1995 hasta el año 2002.

Con el esfuerzo de docentes, la comunidad y personalidades del Municipio y el Departamento, se logró integrar la media, obteniendo la primera promoción del grado once en el año 2005 siendo rector el especialista Víctor Emilio Romero Ramírez.

Durante 30 años han laborado un promedio de 25 Docentes de los cuales algunos se encuentran activos en la Institución tales como: Esperanza Perdomo, Facundo, Gladys Guzmán, Edgar Leyton Galindo, Luz Dary Leyton, otros docentes que laboran actualmente son: Edison Alonzo Vique, Lidia Perea Manco, Ibel Rodríguez y Wilson Garatejo, Luz Yaneth Cifuentes Bernal.

Actos administrativos por los cuales se reconoce oficialmente los estudios a esta Institución.

Resolución N° 904 de 14 Octubre de 2003: Reconoce oficialmente los estudios correspondientes a los niveles de educación preescolar (GRADO TRANSICIÓN), Educación Básica primaria (GRADOS 1º a 5º) y Educación Básica secundaria (GRADOS 6º a 9º), Adolfo Velásquez Polanía, representante legal.

Vereda El Vergel Ortega Tolima – email: ievergel2011@gmail.com – Celular: 317 4769 156



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL VERGEL” ORTEGA TOLIMA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIO N°03437 DE 27 DE AGOSTO DE 2012
NIT. 90.0005484-9 - DANE: 273504002191 – REGISTRO EDUCATIVO N° 15042146

Resolución N° 1117 de 23 Diciembre de 2003. De la Secretaria de Educación y Cultura del Tolima, quien autoriza la ampliación de los servicios Educativos a la institución correspondientes al nivel de educación media académica Grado 10º a partir del año 2004, Adolfo Velásquez Polanía, representante legal.

Resolución N° 0368 de Abril 22 de 2004. La secretaria de educación y cultura del Tolima, autoriza la implementación de la estratégica metodología del programa de POST-PRIMARIA, rural en el departamento del Tolima.

Resolución N° 1265 de Diciembre de 2004: Por medio de la cual la Secretaria de Educación y Cultura del Tolima, autoriza a la Institución Educativa El vergel del Municipio de Ortega, ampliar la prestación del servicio Educativo nivel Educación media hasta el Grado 11º, a partir del año 2005, Jesús Emilio Lozano Navarro, representante legal.

Resolución N° 0733 de Octubre 03 de 2005: La Secretaria de Educación y Cultura del Tolima, autoriza a la Institución Educativa El vergel y reconocer hasta el año 2008 inclusive los estudios correspondientes al nivel preescolar (Transición), Básica Primaria Grados 1º a 5º, Básica Secundaria Grados 6º a 9º, Educación Media Grados 10º y 11º carácter académico, jornada mañana la Institución Educativa El vergel, queda autorizada para expedir el título de Bachiller Académico, Jesús Emilio Lozano Navarro, representante legal hasta el 06 de Septiembre de del año en curso y fue reemplazado por Víctor Emilio Romero Ramírez a partir del 7 de Septiembre del mismo año hasta la fecha .

Resolución N° 2043 de 24 de noviembre de 2008. La secretaria de educación y cultura del Tolima, reconoce oficialmente HASTA NUEVA VISITA , los estudios correspondientes a los Niveles de Educación Pre-escolar (grado Transición ,Educación Básica (grados 1 a 9), Educación Media (grados 10 y 11),Carácter Académico ,cursados en el establecimiento Educativo denominado Institución Educativa El Vergel del municipio de Ortega de esta entidad territorial ubicado en la vereda de el Vergel ,Naturaleza Estatal, Género masculino y femenino ,Calendario A , de propiedad del departamento del Tolima y bajo la Dirección de VÍCTOR EMILIO ROMERO RAMÍREZ (Rector).

Resolución N° 03437 de 27 de agosto de 2012: Por la cual se aprueban los estudios hasta nueva visita.

En el año 2010 la sede Mesones completó la Educación Básica llegando al Grado 9º. Con el Modelo Pedagógico Flexible de Postprimaria.

En el año 2010 se da apertura al Grado 6º en la sede La Bandera con el Modelo de Postprimaria continuando en el 2011 con el Grado 7º.

La escuela El Vergel, La primera escuela fue, formada por adultos por que las personas llegaban a la edad de 30 años sin saber leer y escribir y funciono en la casa de Florentino Moreno quien fue el primer profesor luego pasaron a la casa de Don Tobías Lozano con un número de 10 estudiantes.

La escuela El vergel como establecimiento oficial fue fundada en 1963, su primera profesora fue Margarita Torres quien laboró durante 10 años. Dicha escuela se construyó

Vereda El Vergel Ortega Tolima – email: ievergel2011@gmail.com – Celular: 317 4769 156



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL VERGEL” ORTEGA TOLIMA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIO N°03437 DE 27 DE AGOSTO DE 2012
NIT. 90.0005484-9 - DANE: 273504002191 – REGISTRO EDUCATIVO N° 15042146

en bahareque y palma gracias a los esfuerzos propios de la comunidad en cabeza de Don Tulio Rodríguez y Margarita Duarte de Rodríguez su esposa, quien donó el lote para su construcción.

Del centro docente, también se conocen como fundadores a: Primitivo Viuche, Ángela Ducuara, Obdilio Palma, Octavio Ducuara, Margarita Quezada, Francisco Oviedo y Norberto Montaña Ramírez.

Algunos indígenas quizá por celos, al entender que les disputan el liderazgo en la región trataron de impedir la construcción de la escuela, pero Don Gerónimo Alape, personero de Ortega, intervino con la fuerza pública a favor del proyecto.

A la profesora Margarita Torres, Q.P.D.E, siguieron los profesores: Dionisio Arciniegas, Mercedes Ramírez de Romero (Q.E.D), Adelia Céspedes y Rosa Ureña. En 1955, la escuela fue ocupada por un batallón de ejército en la época de la violencia, por tal motivo la escuela funcionó en la propia casa de Don Tulio Rodríguez durante 2 años.

En 1955 fue instalada una nueva escuela fabricada en madera, en la otra margen de la carretera, en los mismos terrenos del Señor Tulio Rodríguez (Escuela El vergel parte dos (2)).

A la vereda en general, el cacique Indígena Manuel Quintín Lame Chantre, le llamó saca barro en razón de los terrenos fangosos de los caminos a la llegada del lugar, también porque la gente extraía el barro para hacer utensilios domésticos. Más tarde los profesores de nombre Adán Lozano y Tulio Rodríguez, inspirados por el ambiente que los acogió y les brindó hospitalidad le cambiaron el nombre por “El vergel” y al río que lo baña lo llamaron Anabá en referencias a las aguas frescas y cristalinas que bajan por entre laderas y peñascos.

Como administradores de la escuela El vergel han pasado los siguientes docentes: Ana Joaquina Soto, Manuel Gonzales, James Castro, Carlos Devia, Tomas Lozano, Gladys Jaramillo de Pérez hasta 1975. En 1976 recibe la dirección de este centro docente el profesor Gustavo Oyuela Rodríguez, a su muerte en Marzo del 2001, le siguió el profesor Emigdio Reyes,

En 1995 se creó el primer preescolar dirigido por la licenciada Gloria Amparo Carvajal, con el proceso de formación de la básica primaria por El vergel, han pasado un promedio de 20 docentes y actualmente laboran la tecnóloga en educación preescolar Yadira Leytón Malambo, Gloria Carvajal, María Amparo Leal Montaña, Marina Ducuara, Rosa Albino y Ana Lourdes Yate.

Ya conformada la Institución Educativa El Vergel a partir del año 2004 integrada por 17 sedes, han sido rectores: El Licenciado Jesús Emilio Navarro y el Especialista Víctor Emilio Romero Ramírez que continúa al frente de la Institución.

En el mes de Marzo de 2005 llegan como coordinadores de la Institución los especialistas Onofre Durán, fallecido en Junio 23 de 2007, y José Orlando Pizza Leyton.

En Diciembre de 2007 llega el Licenciado Jesús Efraín Chilatra Cárdenas como Coordinador en reemplazo del ya fallecido.

Vereda El Vergel Ortega Tolima – email: ievergel2011@gmail.com – Celular: 317 4769 156



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL VERGEL” ORTEGA TOLIMA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIO N°03437 DE 27 DE AGOSTO DE 2012
NIT. 90.0005484-9 - DANE: 273504002191 – REGISTRO EDUCATIVO N° 15042146

1.4 Sedes

NOMBRE SEDE	CÓDIGO DANE	CÓDIGO DANE SEDE	CONSECUTIVO SEDE	UBICACIÓN	GRADOS
SAT EL VERGEL.	273504002191	273504001543	27350400219101	Vereda El Vergel	Grados 6 a 11
ESC EL VERGEL	273504002191	273504000172	27350400219102	Vereda El Vergel	Grados 0 a 5
LA BANDERA	273504002191	273504001632	27350400219103	Vereda La Bandera	Grados 0 a 10
DELICIAS	273504002191	273504000644	27350400219104	Vereda Delicias	Grados 0 a 9
LA REFORMA	273504002191	273504000083	27350400219105	Vereda La Reforma	Grados 0 a 5
MESONES	273504002191	273504000423	27350400219106	Vereda Mesones	Grados 0 a 11
IRCO	273504002191	273504001276	27350400219107	Vereda Irco	Grados 0 a 5
ANABA	273504002191	273504000695	27350400219108	Vereda Anabá	Grados 0 a 5
LAS BRISAS	273504002191	273504001781	27350400219109	Vereda Las Brisas	Grados 0 a 5
PILÚ	273504002191	273504000491	27350400219110	Vereda Pilú	Grados 0 a 5
LA PRIMAVERA	273504002191	273504001934	27350400219111	Vereda La Primavera	Grados 0 a 5
LA FLORIDA	273504002191	273504002086	27350400219112	Vereda La Florida	Grados 0 a 5
BARANDAS	273504002191	273504002124	27350400219113	Vereda Barandas	Grados 0 a 5
CHAPAYA	273504002191	273504002167	27350400219114	Vereda Chapayá	Grados 0 a 5
LUCERITO ALTO	273504002191	273504002175	27350400219115	Vereda Lucerito Alto	Grados 0 a 5
SAN PEDRO EL DIVISO	273504002191	273504002141	27350400219116	Vereda San Pedro El Diviso	Grados 0 a 5
GUALANDAY	273504002191	273504000822	27350400219117	Vereda Gualanday	Cerrada

2. COMPONENTE CONCEPTUAL

2.1. Objetivos

2.1.1. Objetivo General

Formar niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la educación preescolar hasta la educación media vocacional capaces de participar activamente en la construcción de una sociedad más pluralista en lo político, más equitativa en lo social, más próspera y sostenible en lo económico, más humana desde lo ético y lo espiritual y más comprometida con el uso racional de los recursos naturales en lo ambiental.



2.1.2. Objetivos Específicos

- ✓ Implementar dentro del plan de estudios de la institución proyectos pedagógicos productivos (PPP) que faciliten la productividad de la región y permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- ✓ Proporcionar conocimientos a los estudiantes, para permitir un desarrollo social, económico y productivo que contribuya al beneficio de su formación y su proyecto de vida.
- ✓ Desarrollar estrategias que permitan la participación democrática, autónoma y responsable que faciliten el desarrollo de los diferentes proyectos pedagógicos productivos que pueda ofrecer la institución, para obtener unos excelentes resultados en beneficio de la comunidad.
- ✓ Fomentar procesos de formación en valores para la sana convivencia, que permitan un pleno desarrollo social.
- ✓ Implementar el Plan Educativo Rural (PER) mediante los modelos de Escuela Nueva, Postprimaria, Educación Media Rural (EMR), Escuela y Café.(E y C)
- ✓ Ofrecer un aprendizaje acorde con las características de la modalidad. Académica con énfasis Agroindustrial.
- ✓ Organizar los planes de estudios acorde con las características etnográficas de la región.
- ✓ Establecer convenios de articulación con instituciones de educación superior y tecnológicas

2.2. Horizonte Institucional

La Institución Educativa El Vergel es un establecimiento de carácter oficial, orientado por principios y valores con el fin de fortalecer el desarrollo social y regional del municipio de Ortega, además de la dignidad social y la relación armónica con el conocimiento y el contexto social, cultural y natural.

Para la Institución Educativa El vergel la practicas pedagógicas se desarrollan dentro de una concepción integral del hombre donde la escuela esté permanente comprometida con la construcción del conocimiento, la democracia, la paz, la dignidad y el desarrollo regional.

El hombre es un ser transformador de la naturaleza y creador de cultura, capaz de tomar de decisiones libres que conduzcan a la autonomía, el trabajo digno, y el progreso social. Para ello, la Institución Educativa El vergel, a partir de sus prácticas pedagógicas, mantiene el compromiso de construir ambientes agradables de aprendizaje en el marco de la autoestima, el respeto y la disciplina académica, donde cada uno de los miembros



de la comunidad educativa: estudiantes, docentes y padres de familia, se sientan reconocidos en su dignidad.

Esta es la razón para acoger plenamente los postulados de modelos pedagógicos constructivistas, democráticos y dialogantes que nos permitan incidir en el quehacer cotidiano de la escuela y la comunidad mejorando la calidad de la vida cotidiana y propiciando una formación en competencias, científicas, ciudadanas y laborales que doten la educación de sentido, identidad y pertinencia, preparando a ciudadanos comprometidos permanentemente con la construcción de la paz, la democracia, la investigación y el desarrollo social.

2.2.1 Misión

“Si sabemos dónde estamos y para donde vamos, podemos juzgar mejor lo que debemos hacer y cómo debemos hacerlo.”

Abraham Lincoln.

La Institución Educativa El Vergel, tiene como Misión, ofrecer educación integral con proyección laboral agroindustrial en procura de optimizar y garantizar la calidad educativa, contribuyendo al desarrollo técnico, económico, político, social de la región y del país, basados en la formación de personas competentes, constructivas, capaces de transformar el entorno buscando el bien común dentro de la paz y el desarrollo regional.

2.2.2. Visión

“Dirige tu mirada hacia el sol y las sombras quedarán atrás”

Gonzalo Gallo

La Institución Educativa El Vergel se proyecta hacia el año 2020 para ser reconocida a nivel regional por formar educandos capaces de transformar su entorno, ideas de proyección empresarial y en la construcción de la paz.

2.2.3. Principios

1. **Afecto:** Principio fundamental entre los seres humanos para la expresión de los sentimientos de amor, cariño, respeto y solidaridad.
2. **Solidaridad:** asumir la formación del ser en todas sus dimensiones; Cognitiva, afectiva, económica, productiva volitiva, sensitiva, lúdica, natural, etc., con el propósito de avanzar proactivamente, los procesos de hominización y humanización.
3. **Tolerancia:** principio de la convivencia en paz.
4. **Respeto:** desarrollar procesos educacionales de la diversidad étnica, cultural y natural.



5. **Democracia:** Garantizar estrategias para orientar la convivencia responsable y digna de forma de participativa.
6. **Justicia y equidad:** trabajar por el pleno desarrollo humano en el sector rural o urbano mediante una educación contextualizada, con honestidad, rectitud, veracidad, lealtad consigo mismo y los demás.
7. **Responsabilidad:** Desarrollar autonomía, compromiso social como implicaciones de los procesos formativos vivenciales que se instituyen en los escenarios educacionales con calidad, eficiencia y eficacia.
8. **Transparencia:** La que hace referencia con la honestidad, rectitud, veracidad, lealtad consigo mismo y con los demás.
9. **Calidad:** El hacer las cosas con responsabilidad, eficacia y eficiencia.

3. MARCO DE REFERENCIA

3.1. Legal

Cuando se opta por un “cambio” en la manera como se ha venido trabajando en una institución educativa como la nuestra, se requiere de la elaboración de un proyecto que parta de un marco legal que nos ofrezca lineamientos con el fin de avanzar hacia nuestras metas y propósitos sin infringir y violar los derechos de los demás y para ser justos y equitativos en lo que proyectamos hacer. En concordancia, aplicamos lo preceptuado en la legislación contemplada en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación, (ley 715 de Diciembre 21 de 2001), el Decreto 1860 de 1994, el decreto 230 de Febrero 11 de 2002, la ley 1098 del 08 de Noviembre de 2006 (Nuevo Código de la Infancia y la adolescencia), la ley 1620 de 2013 por la que se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar y el decreto 1965 por la cual se reglamenta la ley 1620. Estos expresan en lo que conciernen al ámbito educativo lo siguiente:

Constitución Política de Colombia

Art. 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

Art. 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Art. 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL VERGEL” ORTEGA TOLIMA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIO N°03437 DE 27 DE AGOSTO DE 2012
NIT. 90.0005484-9 - DANE: 273504002191 – REGISTRO EDUCATIVO N° 15042146

El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Ley General de Educación: (Ley 115 de 1994)

Art. 15 La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en aspectos Biológicos, Cognoscitivo, Sicomotriz, Socio afectivo y Espiritual a través de experiencias de socialización pedagógica y creativa.

Art. 16 Objetivos específicos de la educación preescolar.

- a. Conocimiento de su propio cuerpo.
- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño.
- c. El desarrollo de la creatividad habilidades y destrezas.
- d. La ubicación espacio temporal y el ejercicio de la memoria.
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión.
- f. Participación en las actividades lúdicas con otros niños.
- g. El estímulo de la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual.
- i. La vinculación a la familia, a la comunidad y al proceso educativo.
- j. La formación de hábitos de alimentación, higiene y aseo personal.

Art. 17 El nivel de educación preescolar comprende como mínimo un grado obligatorio para niños menores de 6 años de edad. (Transición).

Art. 19 La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el Art. 356 de la constitución política, como educación primaria y secundaria que comprende nueve (9) grados con un currículo común conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

Art. 23 Áreas fundamentales. Define las áreas fundamentales y optativas.

Art. 26 Servicio especial de educación laboral. El estudiante que haya cursado o validado todos los grados de la educación básica, podrá acceder al servicio especial de educación laboral proporcionado por instituciones educativas o instituciones de capacitación laboral, en donde podrá obtener el título en el arte u oficio o el certificado de aptitud ocupacional

Vereda El Vergel Ortega Tolima – email: ievergel2011@gmail.com – Celular: 317 4769 156



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL VERGEL” ORTEGA TOLIMA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIO N°03437 DE 27 DE AGOSTO DE 2012
NIT. 90.0005484-9 - DANE: 273504002191 – REGISTRO EDUCATIVO N° 15042146

correspondiente. El gobierno nacional reglamentará lo relativo a la organización y funcionamiento de este servicio que será prestado por el Estado y por los particulares.

Parágrafo: El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior, ICFES, el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, y el sector productivo, establecerá un sistema de información y orientación profesional y ocupacional que contribuya a la racionalización en la formación de los recursos humanos, según los requerimientos del desarrollo nacional y regional.

Art. 27 Duración y finalidad. La educación media constituye la acumulación. Consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10) y el undécimo (11). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

Art. 28 Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académico o técnica.

A su término se obtiene su título de Bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

Art. 32. Educación Media Técnica. La Educación Media Técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades... Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos, deben corresponder a las necesidades regionales.

Parágrafo : Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

Art. 33. Objetivos específicos de la educación media técnica. Son objetivos de la educación media técnica:

- a. La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b. La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c. La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

Art. 34. Establecimientos para la educación media. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de esta ley, la educación media podrá ofrecerse en los mismos establecimientos que imparten educación básica o en establecimientos específicamente aprobados para tal fin, según normas que establezca el Ministerio de Educación Nacional.”



Capítulo IV. Educación campesina y rural, formación técnica que contribuya a mejorar las condiciones humanas, de trabajo y calidad de vida de los campesinos y a incrementar la producción de alimentos en el país.

Ley 715 de Diciembre 21 de 2001:

Art. 9 La institución educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por autoridades públicas particulares que contengan como mínimo el preescolar y nueve (9) grados de educación Básica y la media. Las que no ofrece la totalidad de dichos grados se denomina Centros educativos y deben asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer la educación Básica completa a los estudiantes.

Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994:

Art. 10. “Organización del servicio especial de educación laboral. Las personas que hayan culminado los estudios de educación básica obligatoria podrán optar por continuar el proceso educativo, utilizando el servicio especial de educación laboral establecido por el artículo 26 de la ley 115 de 1994, en los establecimientos educativos o instituciones de capacitación laboral autorizados para ello. Este servicio comprende programas de estudios organizados por períodos semestrales que incluyen disciplinas y actividades pedagógicas para la formación en ocupaciones y complementos necesarios para la formación integral, según lo defina el correspondiente proyecto educativo institucional, teniendo en cuenta las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y los resultados de los estudios sobre mercado laboral regional y local. El servicio especial de educación laboral podrá ser validado por quienes hayan culminado satisfactoriamente la educación básica, a través de la presentación de los respectivos exámenes de validación en el campo de arte, el oficio o la técnica y la prueba de haber laborado en dicho campo por un período no menor de dos años.”

Decreto 0804 de Mayo 18 de 1995

El decreto 804 por el cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos por ser la educación un proceso de formación permanente cultural y social; la constitución política de Colombia reconoce el país como pluriétnico y multicultural. De tal manera reconoce la participación de las comunidades Indígenas en la dirección y administración de educación como un derecho en la formación que respete y desarrolle su identidad cultural.

Nuevo Código De la Infancia y la Adolescencia. Ley 1098 nov 8 de 2006

Art. 1 Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna.

Art. 9 Prevalencia de los derechos: En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o del cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños ,niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de éstos en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona .En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño , niña o adolescente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL VERGEL” ORTEGA TOLIMA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIO N°03437 DE 27 DE AGOSTO DE 2012
NIT. 90.0005484-9 - DANE: 273504002191 – REGISTRO EDUCATIVO N° 15042146

Art. 10 para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, de la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos del niño (a) y el adolescente.

La familia, la sociedad y el estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

Art. 13 Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos. : Gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social.

Art. 14 La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil y los demás Artículos 26, 28, 32, 34, 36, 37, 42, 43, 139, 143, 144, 156, 169, 170 y 177.

Ley 1620 de 2013 por la que se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar

Decreto 1965 por la cual se reglamenta la ley 1620 de 2013 que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar

SOPORTE LEGAL DE LA POST PRIMARIA

- Constitución política de Colombia: Artículo: 1-10-25-27-38-44-64-65-67 y 309; al 344 sobre planes de Desarrollo.
- Ley general de educación:
Artículos: 1-3-4-5-13-14-16-19-20-21-22-23-24-25-26-64-65-67-73-76-77-78-79-80-91-92-138-140-142-143-144-145 y 204.
- Decreto 1860 de 1994
- * Ley 715 del 21 de diciembre de 2001.

3.2 Marco Filosófico

Por experiencia sabemos que el hombre en cualquier etapa de su vida se ha encontrado en circunstancias difíciles que sólo pudo resolver gracias a los instrumentos insuperables de sus conocimientos.

La sociedad actual está requiriendo que las nuevas generaciones se desempeñen en los campos propios que los avances tecnológicos les ofrecen.

Entendiendo que el conocimiento Aunque, la técnica y la productividad han representado desarrollo social y cultural, no es desconocido también, cómo han conducido al hombre al automatismo, creando una sociedad de consumo y mercantilismo inhumano; razones por las cuales la comunidad educativa de El Vergel, estimulará en sus educandos una



filosofía que genere la reflexión crítica del conocimiento, buscando el auténtico significado de la técnica como instrumento al servicio del desarrollo humano y de la sociedad.

Con su formación integral se propicia el espíritu de cambios que aseguren un desarrollo tecnológico acorde con las necesidades de la población y con las expectativas del futuro.

Para lograr un proceso que integre el trabajo escolar con la realidad y el mundo del educando, es necesario tomar el enfoque de las teorías cognoscitivas-prácticas

.

3.3 Marco Epistemológico

“... enseñanza nunca es una mera forma de transmisión de conocimientos, objetivos o destrezas prácticas, sino que se acompaña de un ideal de vida y de un proyecto de sociedad”.

Fernando Savater

¿Qué tipo de conocimiento, qué modelo epistemológico es el que requiere la comunidad de El Vergel?

Hoy día no podemos hablar de un conocimiento acabado sino por el contrario uno que está en constante evolución, así lo dejan ver los avances científicos, tecnológicos, biológicos y sociales que demuestran que la ciencia es construcción histórico-cultural.

En pleno siglo XXI el avance de la tecnología nos obliga a no quedarnos relegados en el tiempo y a optar por un modelo específico de conocimiento.

Esto lo podemos lograr a través de:

- ✓ La implementación de áreas del conocimiento bien definidas e interrelacionadas.
- ✓ La selección de contenidos para la enseñanza que deben enfocarse en la educación básica hacia el desarrollo de competencias en cada campo del saber asociado con la cotidianidad del estudiante. En la educación media vocacional además, hay que enfatizar y satisfacer las expectativas de la modalidad técnica o profundización laboral que trabajará la institución.
- ✓ Estos contenidos no deben constituirse en “paquetes” aislados de conocimiento, sino por el contrario deben estar interconectados, interrelacionados para evitar la repetición y para que nutran el perfil desde su práctica.
- ✓ Para superar tales inconvenientes la información viene organizada en ejes o núcleos que facilitan el avance gradual del conocimiento.

3.4 Marco Psicopedagógico



A la luz del nuevo siglo las prácticas pedagógicas y didácticas tradicionales han dado paso a nuevas formas de ver al sujeto de enseñanza.

Nuestros estudiantes ya no deben ser los receptores pasivos de información, los bancos de acumulación de datos. Hoy se le debe exigir más análisis, discusión, participación.

Ahora bien, adjunto a lo anterior se adopta una teoría de aprendizaje que nos conduce a los docentes a conocer cómo aprenden nuestros educandos. En efecto, los programas se estructuran en progresión lógica teniendo en cuenta las características cognitivas de nuestros estudiantes; la evaluación se ofrecerá por verificaciones a corto plazo (tareas, pruebas orales y escritas, prácticas de laboratorio, interrogatorios).

El fundamento psicopedagógico hace énfasis en el rescate del carácter integrador y totalizador para el conocimiento a través de los ejes o núcleos temáticos plasmados en los estándares, los cuales buscan vincular más la institución educativa y la sociedad.

La teoría no debe considerarse como algo acabado, de igual manera ningún método puede considerar la verdad absoluta ya que sus resultados e hipótesis siempre serán parciales, sometidos a crítica y susceptibles de ser superados.

“El aprendizaje representa el único camino cierto para lograr la evolución, el negarse a aprender equivale a petrificarnos, a permanecer estancados, como el agua de un estanque que alberga malezas y alimañas.”

Anónimo

3.5 Marco Institucional

El ser humano como elemento fundamental de la sociedad genera, orienta y ejecuta el quehacer de todas las actividades que tienen que ver con su cotidianidad y que lo conducen a su proyección como ser social, político, laboral, cultural. Por ello y para ello, todos los estamentos de la comunidad educativa de la institución El Vergel tendremos en cuenta fundamentos como:

- ✓ La humanización del ámbito educativo en el cual se desenvuelve toda la comunidad de El Vergel, facilitando así la autoconstrucción y la superación personal y social.
- ✓ Toda persona de nuestra comunidad educativa debe ser considerada como un ser social que necesita del otro para su realización, comunicación, relaciones y unificación de ideales y proyectos en la búsqueda del bien común.
- ✓ La persona es sujeto de deberes y derechos, su libertad no es ilimitada, debe acogerse a las restricciones propias de la vida en comunidad.
- ✓ La persona está llamada a ser libre y autónoma, es decir, a ser dueña de sí misma.
- ✓ El hombre debe ser responsable y crítico, la responsabilidad le permite obrar de acuerdo con compromisos con él mismo, con los demás y con su entorno.
- ✓ El hombre es activo y creativo.



- ✓ El hombre es histórico y cultural.

3.6 Marco Ético

“El maestro no estudia en el niño el modelo de madurez de éste, sino que es el niño quien ha de estudiar orientado por un ejemplo de excelencia que el maestro conoce y le transmite”

Fernando Savater.

Para que nuestra institución tenga éxito y responda a los intereses de la comunidad educativa, es indispensable apropiarnos y compartir valores que nos ayuden y sostengan en la tarea que implica una educación académica y por qué no, Técnica.

- Responsabilidad: ante el trabajo académico dentro y fuera de la institución por parte de los estudiantes, los docentes, los directivos docentes, como una forma de reforzar el valor de aprender y enseñar. De los padres de familia ante la educación de sus hijos, como una forma de reforzar el valor del estudio. De los entes gubernamentales con su asesoría y apoyo permanente como una manera de resaltar la labor docente.

Confianza: en que la mejor educación está en nuestra institución porque propicia el desarrollo de la capacidad intelectual de nuestros hijos y/o estudiantes.

Lealtad: con la institución y todo lo que ella representa para creer en lo que tenemos, hacemos y hablamos, así fortalecemos nuestra identidad y sentido de pertenencia.

Libertad: como un logro de nuestra integración social que nos permita conocer, compartir, ser autónomos y realizarnos como ciudadanos libres.

Esfuerzo: para cumplir con las actividades necesarias en el rol que estemos desempeñando dentro de la comunidad educativa, desarrollando una vocación por lo que se hace, amando lo que se hace, poniéndole empeño a nuestra labor por muy humilde que sea.

3.7 Marco Socio-Cultural

La comunidad de la Institución Educativa El vergel está organizada de la siguiente manera: Grupo Étnico Pijao, por juntas de acción comunal, madres comunitarias, Familias en Acción, cabildos Indígenas, Resguardos.

Costumbres más relevantes:

Religiosas: Los habitantes acostumbran hacer la penitencia del Santo Viacrucis, el viernes Santo y en la semana Santa.

Culturales: En los días festivos acostumbran los paseos al río.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL VERGEL” ORTEGA TOLIMA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIO N°03437 DE 27 DE AGOSTO DE 2012
NIT. 90.0005484-9 - DANE: 273504002191 – REGISTRO EDUCATIVO N° 15042146

En la navidad acostumbran a vestir el pesebre en los hogares y en las escuelas.

Otra costumbre es colgar una mata de sábila a la entrada de la casa para alejar las malas energías.

Como también el 31 de Diciembre, cuando es media noche la gente se hace debajo de un árbol de mirto lo sacuden para que haya prosperidad en el año entrante y muchas más.

El viernes Santo miran a media noche donde arden las huacas, ese mismo día azotan los frutales para que den una buena cosecha.

Como también tienen mitos contados por nuestros ancestros como el hombre sin cabeza, y el hombre del sombrero.

Leyenda: El cerro de los abechucos, se escucha que el viernes Santo a las 12:00 P.M. se haber allí una puerta y que dentro de él se encuentra un tesoro.

Existe también en nuestros habitantes las supersticiones, un ejemplo es: cuando un abejón, una mariposa de colores o el fogón zumba, es porque va a llegar visita.

Tradiciones: Unas de las principales tradiciones de la gente de la comunidad son las celebraciones de las fiestas tradicionales como El San Juan y el San Pedro y las fiestas patrias y cívicas como: El 20 de Julio, día de la independencia de Colombia, el 7 de Agosto la Batalla de Boyacá, el 12 de Octubre y el 11 de Noviembre.

Fiestas Religiosas: El Corpus Cristi, el día de la Virgen del Carmen, Semana Santa.

Nuestro folclor: Se ve reflejado en la danza, grupos o tríos musicales, cantadores, serenateros y celebraciones de cumpleaños.

3.8 Marco Socio - Económico.

La gente de la región son personas de estrato 1 y 2 los cuales realizan principalmente actividades agropecuarias.

En la actualidad la región cuenta con una gran variedad de cultivos como café, maíz, caña de panela, cacao, plátano, aguacate, frutales. La parte de ganadería es más escasa, Se comercializa el ganado bobino y porcino; en cuanto a la parte equina solo se cuenta con algunos animales como mulas, burros, caballos y machos que en mayoría son utilizados por sus dueños como medio de acarreo. Hay explotación de petróleo.

En cuanto a la Institución este maneja el énfasis de agro-industrial; contando con un aula especial, laboratorios y una planta docente que en convenio con el SENA, manejan las diversas teorías que realmente no se pueden llevar a la práctica en su totalidad ya que la Institución no cuenta con un terreno adecuado para las prácticas agrícolas.



Pese a esto actualmente y gracias al convenio con el SENA se adelantan capacitaciones sobre procesamiento de frutas y hortalizas, cárnicos y lácteos, para hacer uso de los productos de la región.

4. PERFILES

4.1 Perfil del Estudiante

La institución trabaja en la formación de personas fundamentadas en los principios del respeto y la responsabilidad, capacitándolos en la aplicación de los conocimientos impartidos en las áreas académicas para aportar en el desarrollo regional desde distintos ámbitos aprovechando además los avances tecnológicos. Buscando formar estudiantes con las siguientes características:

- ✓ Conciencia de conservación y protección al mejoramiento del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- ✓ Capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca los avances científicos y tecnológicos orientados al mejoramiento cultural y de calidad de vida.
- ✓ Competente con capacidad para crear, investigar y adaptarse tecnológicamente en el campo agroindustrial, permitiéndole de esta manera ingresar al sector productivo.
- ✓ diseñan y aplican proyectos productivos relacionados con su medio.
- ✓ Habilidad para conformar pequeñas organizaciones productivas.
- ✓ Identifican sus fortalezas académicas y laborales.
- ✓ Formulan anteproyectos de investigación.
- ✓ Piensan y actúan reconociéndose y valorándose integralmente, en todas sus dimensiones humanas.

4.2 Perfil del Docente

El docente de la institución educativa El vergel se caracteriza por tener aspectos esenciales para el excelente desempeño social y académico, desde su parte intelectual hasta el emprendimiento.

- ✓ Expresa la capacidad de organizar y compartir sus conocimientos de una manera integral a la comunidad educativa, siempre basado en los valores como el respeto, responsabilidad, comportamiento y tolerancia para atender diferentes situaciones que se presentan en su quehacer pedagógico demostrando así el espíritu de liderazgo
- ✓ Integro con un alto sentido de pertenencia por su institución y comunidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL VERGEL” ORTEGA TOLIMA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIO N°03437 DE 27 DE AGOSTO DE 2012
NIT. 90.0005484-9 - DANE: 273504002191 – REGISTRO EDUCATIVO N° 15042146

- ✓ Dispuesto a vincularse de manera comprometida y responsable, a los PPP (Proyectos pedagógicos productivos) que posee la institución a través de la transversalidad en su área, así como a los proyectos establecidos por la ley.
- ✓ Innovador con gran capacidad de generar una alta proyección de vida en sus educandos.
- ✓ Investigativo capaz de adaptar sus conocimientos al contexto en el que se desempeña.

4.3 Perfil de la Comunidad

- ✓ Integral con sentido de pertenencia hacia la institución y los PPP (Proyectos pedagógicos productivos) que allí se desarrollen, así como en los proyectos establecidos por la ley.
- ✓ Comprometida a mejorar la calidad educativa, participando en todos y cada uno de los proyectos y programas de formación ofrecidos por la institución
- ✓ Líder y autónoma en propuestas que beneficien la comunidad educativa utilizando mecanismos de participación como el gobierno escolar.
- ✓ Comprometida en la adquisición de saberes de sus hijos así como en el total cumplimiento de sus deberes y derechos.
- ✓ Capaz de fomentar el trabajo en equipo e individual para el beneficio de toda una comunidad.

5. COMPONENTE PEDAGÓGICO

5.1 Propuestas Pedagógicas

Propuesta Pedagógica: La Escuela Nueva, La Postprimaria Rural, La Educación Media Rural, Cultura y Café,

- 5.1.1. Escuela Nueva
- 5.1.2. La Postprimaria Rural
- 5.1.3. La Educación Media Rural
- 5.1.4. Cultura y Café
- 5.1.5. Educación y Proyectos productivos.



La Institución educativa debe ser el centro de acción, debe ser productiva, moderna en el empleo del auto estudio, autoaprendizaje, aprendizaje grupal y democrática permitiendo la participación de todos los estamentos de la Comunidad educativa.

Los Proyectos Pedagógicos Productivos son procesos en los cuales la Comunidad concibe, planea, organiza, dirige, controla y evalúa su proyecto junto con la Institución Educativa

5.2. Objetivos

- ✓ Generarlos bajo la iniciativa y responsabilidad de la Comunidad Educativa especialmente y que respondan a las necesidades de la misma.
- ✓ Fomentar la autogestión
- ✓ Generación de alternativas económicas que les brinden oportunidad para mejorar su trabajo.
- ✓ Plantear nuevas y mejores alternativas de empleo
- ✓ Identificar alternativas micro-empresariales
- ✓ Fomentar el sentido de pertenencia hacia su entorno gracias a la posibilidad de desarrollo económico y social
- ✓ Financiación para el desarrollo de actividades propias de la Institución (autofinanciación, independencia económica).

5.3. Como trabajamos

Los procesos que desarrollamos están alimentados por una metodología activa, dinámica. Investigativa, con saberes y experiencias previas, complementadas con conceptualizaciones actualizadas. Esto, dentro de un clima de confianza solidaridad y afecto para lo cual se utilizan técnicas lúdicas, simbólicas y vivenciales, respetando el ritmo de asimilación de cada persona dentro de los grupos.

- ✓ Promoviendo diversos espacios pedagógicos para la formación de la autonomía, propiciando el trabajo en equipo para la búsqueda de sentido de los aprendizajes en el contexto del desarrollo humano.
- ✓ Asumiendo la formación del ser en todas sus dimensiones en procura de ir configurando su proyecto de vida.
- ✓ Orientando y aportando en la construcción de felicidad, tanto en la vida escolar como en la cotidiana.

5.3.1. Metodología

- ✓ Será integral centrada en el desarrollo de las potencialidades y los talentos de cada uno de las personas que participarán en el desarrollo de los proyectos.
- ✓ Cultivará la capacidad de aprender a aprender debido a que los alumnos estarán inmersos en el desarrollo y evolución de los proyectos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL VERGEL” ORTEGA TOLIMA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIO N°03437 DE 27 DE AGOSTO DE 2012
NIT. 90.0005484-9 - DANE: 273504002191 – REGISTRO EDUCATIVO N° 15042146

- ✓ Se promoverá la creatividad, la autoestima, el espíritu crítico y reflexivo dando la oportunidad de innovar en el desarrollo del programa.
- ✓ El aprendizaje estará abierto al aprovechamiento de otras experiencias, promoverá el desarrollo de habilidades y destrezas para la apropiación del conocimiento.
- ✓ La educación está dirigida directamente al alumno y a su formación integral, formándolo en valores que tengan que ver en su desarrollo como individuo, como ser social y como futuro ciudadano.
- ✓ Se fomentará la relación entre la Institución y la Comunidad a través de la participación conjunta en el desarrollo de los Proyectos.
- ✓ Desarrollará habilidades en los alumnos para aprender a explorar en busca de la información requerida, como libros, videos, expertos y cómo llevarlos a la práctica en la Comunidad e Iniciarse en el proceso de la comercialización de los productos.

6. PROCESOS INSTITUCIONALES

A lo largo del año escolar docentes y directivos de las 16 sedes que conforman la Institución educativa el Vergel a nivel general se reúnen a adelantar, actualizar, renovar, socializar y comentar, los últimos requerimientos educativos; decretados por la secretaria de educación relacionados como desarrollo de semanas institucionales, formando parte entre otros los siguientes:

- a. Socializar las diferentes actividades académicas.
- b. Identificar aspectos a mejorar y sugerir planes de mejoramiento.
- c. Fortalecer los aspectos provechosos con el fin de lograr la calidad académica exigida por las entidades educativas gubernamentales.
- d. Hacer seguimiento a la implementación de los planes de estudio.
- e. Articular y verificar coherencia interna en la aplicación del currículo con el fin de corregir las deficiencias para dar soluciones de mejoramiento curricular.
- f. Asesorar los programas académicos en la presentación de documentos a las entidades educativas gubernamentales, para la obtención del registro calificado y su correspondiente renovación.

6.1 Línea de acción

- a. Implementación del proyecto Educativo Institucional (PEI).
- b. Implementación de los Estándares Educativos del ministerio de Educación Nacional.
- c. Articulación Curricular con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en el campo agroindustrial.

Vereda El Vergel Ortega Tolima – email: ievergel2011@gmail.com – Celular: 317 4769 156



- d. Desarrollo de capacidades en el mejoramiento y conservación del entorno.
- e. Desarrollo de proyectos pedagógicos productivos, sostenibles competitivos. (PPP).

6.2 Metas Institucionales encaminadas a la Educación Superior Técnica y Tecnológica

- a. Consolidar los vínculos entre el sector educativo y el sector productivo, en la formación por competencias laborales implementando el desarrollo de currículos flexibles.
- b. Interactuar en forma continua con el sector productivo y ofrecer a este la posibilidad de acceder a un talento humano con las competencias que requiere.
- c. Promocionar la educación flexible, rural y tecnológica, con el propósito ofrecer programas acordes con los requerimientos de los sectores productivos.
- d. Dimensionar las estrategias Pedagógicas en cada uno de los niveles de formación Académica con los Modelos Pedagógicos de Escuela Nueva, Posprimaria, Educación Media Rural (EMR) articulando sus objetivos a la educación superior, Técnica y Tecnológica, teniendo en cuenta procesos de investigación, innovación, prestación de bienes y servicios, desarrollo de planes de negocio, aplicación de tecnología en un contexto de desarrollo rural competitivo, productivo y sostenible.
- e. Hacer más pertinente la oferta educativa.

7. PROCESOS ACADÉMICOS

El diseño pedagógico de la Institución Educativa el Vergel es un conjunto de relaciones sistémicas que atesoran elementos legales, fundamentación crítica, didáctica y gestión, periódicamente reflexionadas en beneficio de la formación integral de los estudiantes y docentes renovando las dinámicas académicas de áreas en formación a un entorno social, cultural, religioso, ético y en contacto con la naturaleza involucrando a la comunidad como miembro activo en el proceso educativo.

En la institución los estudiantes inician su proceso de formación académica y personal a la edad de cinco (5) años ya que en las veredas de su entorno no se cuenta con el servicio de jardín, su pedagogía está fundamentado en principios de María Montessori la cual nos enseña a manejar el conocimiento a través del juego, la lúdica y el material didáctico, los diferentes docentes que dictan en preescolar desarrollan sus planes de clase o núcleos temáticos por dimensiones algunos a través de proyectos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL VERGEL” ORTEGA TOLIMA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIO N°03437 DE 27 DE AGOSTO DE 2012
NIT. 90.0005484-9 - DANE: 273504002191 – REGISTRO EDUCATIVO N° 15042146

Acto seguido los estudiantes de seis (6) a diez (10) años cursan su básica primaria; en esta etapa la institución trabaja con fundamentos de teóricos como ARNOLD GESELL el cual nos muestra como conocer la problemática de los estudiantes mediante la observación y la plática; JOSÉ BERNARDO TORO este teórico pedagogo nos muestra como formar, afirmar y hacer autónomo al estudiante y además vivir en convivencia, LIGIA VICTORIA NIETO ROA. Que nos muestra como facilitarle al niño un espacio social donde interactúe y enfrente su habilidad para hacer amigos, BRUNER que pone el conocimiento como un proceso social dentro de un contexto cultural e histórico, MARTHA RODRÍGUEZ que sostiene que la escuela es el mundo social de los niños en el cual se relacionan, experimentan situaciones y cosas nuevas en su proceso de autoafirmación, JEAN PIAGET nos pone el conocimiento como el proceso entre el niño y otros niños enriqueciendo sus conocimientos mediante experiencias propias, TATIANA ROMERO REY la cual argumenta que debemos estimular al niño a razonar sobre el conocimiento adquirido e incitarlos a que su imaginación creadora se entrelace con lo observado y así lograremos el placer investigativo, VIGOTSKY sostiene que el juego se mueve en el terreno del significado y en el de la interioridad del niño, ENRIQUE VELÁSQUEZ el cual nos muestra que el periodo comprendido entre los 7 a los 12 años de vida, el placer del juego consiste en someterse a la norma, SIMÓN YOUNES GEREZ argumenta que el hombre debe encontrar en la tolerancia y la democracia una fuente de satisfacción personal y de sentimientos encontrados EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL se dio a la tarea de “utilizar como herramienta de equidad social la revolución educativa. Queremos concentrar nuestros esfuerzos en aumentar la cobertura, pero también en lograr en que nuestros niños mejoren sus aprendizajes y estén en plena capacidad de transformar ellos mismos la realidad” de esta manera hacemos que el niño desarrolle habilidades de expresión, resuelva problemas, aprenda a trabajar en equipo, participe, interactúe con otros seres humanos por el hecho de tener conexión con la vida cotidiana,

7.1 Estándares Básicos de Competencia Ciudadanas

Se fundamentan en que “formar para la ciudadanía es un trabajo de equipo y no hay que dejarlo solamente a la escuela y familia. Se aprende también por la calle, en los medio de comunicación, en las relaciones entre el estado y la sociedad civil y en cualquier situación comunitaria. Todos esos son los textos vivos que leen nuestros jóvenes. Pero lo importante es traer estos mensajes al aula y al hogar y reflexionar sobre ello”

Todos estos fundamentos teóricos se recogen como pilares inmediatos de La Institución del Preescolar al grado once (11) formando personas para el mañana capaces de defenderse en el mundo del conocimiento atreviéndose a manejarlo en su máxima expresión.

Además en la sede principal (01) de sexto (6) a noveno (9) se trabaja con un currículo constructivista. En la media profesional decimo (10) y once (11) la Institución tiene convenio con el SENA, para desarrollarle a los estudiantes competencias laborales.

Debido a que en ninguna de las sedes Institucionales cuenta con un número adecuado de estudiantes para que haya un docente por grado en básica primaria se trabaja con la metodología escuela nueva y en dos de ellas (Bandera y Mesones) de sexto a once se



trabaja con pos primaria, metodologías las cuales le permiten al estudiante cartillas y módulos que le facilitan al docente el manejo de varios grados.

Los maestros tienen sentido de pertenencia y su profesión prevalece dentro y fuera de la institución. De esta manera se despierta en los estudiantes habilidades para conocer a los demás y convivir poniendo a prueba circunstancia de la vida y la comunicación con la comunidad educativa, contribuyendo en su formación. El salón, el recreo, las fiestas, los paseos, los eventos culturales, deportivos y todas las situaciones de la vida escolar en las que se establecen diversas relaciones entre estudiantes y docentes o entre los mismos estudiantes, espacios reales donde se aprende y practica la sana convivencia, el respeto y la defensa de los derechos humanos.

7.2 Gestión en el Aula

Una vez ubicados los docentes en su sede correspondiente tienen el placer de iniciar sus clases con hermosos ejercicios de motivación. Dispuestos y en las mejores condiciones dan la bienvenida a sus estudiantes, entablan conversaciones que les permiten conocer el estado anímico en el que llegan los estudiantes, organizan rápidamente el aseo de la sede y todos se disponen a iniciar su placentero día de labores.

En la totalidad de las sedes se le da el primer lugar a nuestro Dios padre y creador elevando a él una oración en la cual se le pide misericordia, paz, sabiduría y tolerancia con nuestros semejantes, acto seguido se les narra una historia o fabula de valores permitiéndoles de manera voluntaria al estudiante leerlas o de manera grupal contarla a continuación se dan a conocer los temas y sus objetivos propuestos e iniciar con el desarrollo de los mismos.

De esta manera la motivación, comunicación, formación en valores, formación en lectoescritura y administración del tiempo son la forma para enriquecer el conocimiento de una manera flexible y reflexiva incluyendo como parte de esto la comunidad, la cultura, la interacción permanente y el deseo de ser importante para alguien en la vida.

El proceso de aprendizaje presenta dos etapas, uno autónomo y otro colaborativo.

En el aprendizaje autónomo cada estudiante tiene la responsabilidad de acceder a la información básica de los diferentes núcleos temáticos mediante la realización de lecturas, análisis y reflexión acerca de las mismas, desarrollo de las guías de trabajo, análisis de la situación del entorno en el que se encuentra, producción de texto escrito y trabajos para que relacione el contenido de los materiales con las situaciones particulares de su medio educativo, familiar, social y cultural.

La evaluación así como el estudiante es un proceso constante donde se aprecia el aumento del conocimiento y el manejo del mismo en él, hasta que alcance los objetivos propuestos basados en acción, reacción y expresión.

Por otra parte el aprendizaje Colaborativo tiene su máxima expresión en los espacios de socialización en los cuales el docente y los estudiantes dialogan y producen conocimiento



basados en problemáticas y perspectivas generadas por el contenido de un determinado tema contemplado en la estructura curricular del plan de clase es un espacio para el intercambio de pareceres y posturas alrededor de inquietudes que aparecen del estudio y de las preguntas propuestas del docente.

El cumplimiento de lo propuesto depende en su gran mayoría de materiales de organización de la información como son: El currículo, los cronogramas de actividades, las capacitaciones permanentes, la planeación de las clases, y en si el gran compromiso que tiene cada docente con su profesión, comunidad, estudiantes y consigo mismo como el cuidado de su reputación ante la comunidad educativa.

7.3. Seguimiento Académico

La institución Educativa el Vergel se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Ortega, en contacto vivo con la naturaleza, además se goza de variedad de cultivos a su alrededor típicos de los tres climas, como influye esto en la comunidad educativa.

En el estudiante siendo éste un ser único e irrepetible en su manera de pensar, aprender, vivir e interactuar, el cual se encuentra en un proceso permanente de formación personal y social, sus conocimientos previos en manejo de cultivos y sembrado de árboles le hacen más sencillo su aprendizaje en algunas áreas y a la vez le exige a la planta docente responder a su dinámica de autoafirmación inculcándole dinamismo, perseverancia, compromiso, autonomía, continuidad, disciplina, condiciones culturales propias y libertad.

El proceso de formación por competencias le desarrolla al estudiante no solo su crítica constructiva sino el manejo del conocimiento ser, hacer, saber hacer llevándolo a cumplir con los parámetros de formación actuales.

De otra parte en el docente porque muestra su dinamismo, pedagogía, compromiso y cumplimiento ejemplar en el proceso de formación al estudiante de una manera presencial en la jornada de la mañana. Los docentes son incluidos en la planta docente de acuerdo a la necesidad de servicio basado en su perfil, área de exigencia o formación. Los docentes cumplen con las exigencias o parámetros exigidos por el ministerio De educación departamental además a todo esto le agregan creatividad, didáctica, dinámica y el placer de liderar en equipo.

8. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

8.1. Conformación de la Comunidad Educativa

La comunidad educativa de la institución la conforman:

1. Los estudiantes

Vereda El Vergel Ortega Tolima – email: ievergel2011@gmail.com – Celular: 317 4769 156



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL VERGEL” ORTEGA TOLIMA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIO N°03437 DE 27 DE AGOSTO DE 2012
NIT. 90.0005484-9 - DANE: 273504002191 – REGISTRO EDUCATIVO N° 15042146

2. Los exalumnos.
3. Los padres de Familia y acudientes legales
4. Los docentes.
5. Los directivos docentes: Rector y coordinadores institucionales

8.2. Conformación del Gobierno Escolar

8.2.1. Consejo Directivo. Está conformado por El rector quien lo preside; dos representantes de los docentes de la institución; dos representantes de los padres de familia, uno de ellos es el presidente de la asociación de padres y el otro nombrado en Consejo de Padres; un representante de los exalumnos; un representante de los estudiantes, quién debe estar cursando el grado undécimo y un representante del sector productivo.

8.2.2. Consejo Académico. Está conformado por los coordinadores, y un docente por cada una de las áreas definidas en el currículo de la Institución.

8.2.3. Rector. Nombrado mediante acto administrativo emanado de la Secretaría de Educación Departamental del Tolima.

8.2.4. Otros organismos de participación en el Gobierno Escolar

8.2.4.1. Personero de los estudiantes. Elegido por votación popular entre los estudiantes de toda la institución, debe estar cursando el grado undécimo.

8.2.4.2. Contralor de los estudiantes. Elegido por votación popular entre los estudiantes de toda la institución, debe estar cursando el grado noveno o décimo.

8.2.4.3. Consejo Estudiantil. Conformado por un estudiantes que representan a cada uno de los grados que se ofrecen a nivel institucional, exceptuando a los grados preescolar, primero y segundo quienes serán representados por el estudiante que haga sus veces en el grado tercero.

8.2.4.4. Consejo de padres. Conformado por un padre de familia por cada uno de los grados que ofrece la institución.

8.2.4.5. Asociación de padres de familia. Los padres de familia que a bien quieran hacer parte de este órgano se asocian bajo un reglamento propio.

8.2.4.6. Comité de convivencia. Conformado por el Rector, quién lo preside y convoca; el personero estudiantil; los coordinadores; el docente orientador; un docente que lidere procesos de convivencia; el presidente del consejo de estudiantes y el presidente del consejo de padres.

8.3. Administración De Recursos

8.3.1. Recursos Humanos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL VERGEL” ORTEGA TOLIMA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIO N°03437 DE 27 DE AGOSTO DE 2012
NIT. 90.0005484-9 - DANE: 273504002191 – REGISTRO EDUCATIVO N° 15042146

El equipo de trabajo de la IE El Vergel ha sido nombrado en su totalidad con base en las disposiciones legales vigentes. Sus hojas de vida se encuentran en los archivos de la Institución.

La Institución Educativa El Vergel está conformada por un equipo humano y profesional integrado por 50 docentes, tres directivos, dos de servicios generales, unidos por un ambiente de trabajo abierto a la discusión, diseño y construcción de ambientes pedagógicos enriquecedores y agradables. Es importante aclarar que el profesional encargado de la orientación escolar en el momento no ha sido nombrado de igual manera sucede con el cargo de auxiliar administrativo.

8.3.2. Administración de Recursos de Infraestructura

La Institución Educativa El VERGEL optimiza los recursos físicos, bibliográficos, educativos, tecnológicos, de transporte y de salud que fortalecen el desarrollo de las actividades de los estudiantes y docentes.

Para acceder a esta optimización la institución se tienen en cuenta estrategias como:

- a. Adquisición, uso y mantenimiento adecuado, pertinente y eficiente de los medios educativos, bibliográficos, físicos y tecnológicos.
- b. Implementación y actualización de un portafolio de servicio de biblioteca, laboratorios, y sala de sistemas.
- c. Adecuación y conservación de espacios dotados con los recursos educativos necesarios para el desarrollo académico.
- d. Fortalecimiento de los restaurantes y transporte escolar con veeduría de padres de familia, estudiantes y docentes para su buen funcionamiento.
- e. Fortalecimiento del telecentro para servicio de estudiantes, padres de familia y comunidad en general con veeduría de una comisión de padres de familia, docente de sistemas y un coordinador institucional.
- f. Apoyo a la brigadas de salud implementadas por el hospital San José y la clínica del Comité Regional Indígena del Tolima (C.R.I.T.) con el fin de hacer controles médicos a los estudiantes, formación en Educación Sexual, referente a embarazos no deseados control de la natalidad.
- g. Fortalecimiento de la sala de primeros auxilios (Cruz Roja) con el apoyo de ECOPETROL y la Cruz Roja Colombiana.
- h. Apoyo a la Comisión de Convivencia para fortalecerla más en resolución de conflictos entre estudiantes, docentes y directivos, comisión integrada por estudiantes, docentes, padres de familia y directivo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL VERGEL” ORTEGA TOLIMA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIO N°03437 DE 27 DE AGOSTO DE 2012
NIT. 90.0005484-9 - DANE: 273504002191 – REGISTRO EDUCATIVO N° 15042146

- i. Apoyo a la Psicóloga del municipio en las diversas visitas que hace a la institución donde dicta talleres y prácticas de convivencia a los estudiantes de secundaria y media.

8.3.3 Recursos financieros

La institución funciona básicamente con los recursos de gratuidad que gira la nación por concepto de Sistema General de Participación, sin embargo cuenta también con otros ingresos como los que generan el arrendamiento de instalaciones para el servicio de tienda escolar y el cobro de expedición de certificados de años anteriores.

La institución cumple cabalmente con los requerimientos que se tienen en cuanto a normatividad contable vigente y de igual modo rinde informes periódicos a los entes de control.



9. ANEXOS

1. Autoevaluación Institucional de la Institución Educativa El Vergel.
2. Resolución de aprobación de la Institución Educativa El Vergel.
3. Manual de Convivencia de la Institución Educativa El Vergel.
4. Plan de Mejoramiento Institucional.
5. Planes de Área.
6. Sistema institucional de evaluación de estudiantes SIEE.
7. Reglamento Interno del Comité de Convivencia.
8. Resolución rectoral de Asignación Académica y cronograma de actividades.
9. Proyectos transversales.



10. BIBLIOGRAFÍA

AGUAYO CUEVAS, Cecilia Pilar "La Autonomía: un estudio sobre la relación pedagógica entre formadores y participantes. El rol educativo del Trabajador Social" Pontificia Universidad Católica de Chile. Escuela de Trabajo Social. Doc. mimeo. Santiago, 1990

BRASLAVSKY, Cecilia «Descentralización, Autonomía y Calidad de la Educación en América Latina" Doc. mimeo. Agosto de 1992.

DYER, William G. Formación de Equipos. Problemas y Alternativas Addison-Wesley Iberoamericana, Serie de Desarrollo Organizacional, USA, 1988.

EZPELETA, Justa "Problemas y teoría a propósito de la gestión pedagógica" En: La Gestión Pedagógica de la Escuela justa Ezpeleta y Alfredo Furián, UNESCO/OREALC Santiago, Chile, 1992.

FIERRO E., María Cecilia "La gestión escolar por los maestros como apoyo a la recuperación de la identidad profesional del magisterio" En: La Gestión Pedagógica de la Escuela Justa Ezpeletay Alfredo Furlán, UNESCO/OREALC Santiago, Chile, 1992

GIMENO SACRISTAN, J. "Investigación e innovación sobre la gestión pedagógica de los equipos de profesores" En: La Gestión Pedagógica de la Escuela justa Ezpeleta y Alfredo Furlán, UNESCO/OREALC Santiago, Chile, 1992

GITLOW., H. Planificando para la Calidad. Ediciones Ventura, México, 1991

GOMEZ DACAL, Gonzalo Curso de Organización Escolar y General Editorial Escuela Española. S.A., Madrid, 1996

LAVIN DE ARRIVE, Sonia "Hacia una reconceptualización de la calidad de la educación en la perspectiva de la calidad de vida: algunas implicaciones de política educativa". Ponencia presentada al IV Seminario de la Comisión de educación de CLACSO de Chile,

LAVIN, Sonia y Doris Ertlwein, "Autonomía, Gestión Escolar y Calidad de la Educación"

PIIE/UNESCO/OREALC, Doc. mimeo. Santiago, Octubre 1993

LAVIN H. Sonia - "Principales tendencias y temas relevantes en el desarrollo educacional de América Latina y el Caribe en la perspectiva del desarrollo humano" CAB Convenio Andrés Bello, Santafe de Bogotá, Colombia, 1996.

NAMO DE MELLO, Guiomar y Teresa Roserley N.Da Silva "La gestión en la escuela en las nuevas perspectivas de las políticas educativa? En: La Gestión Pedagógica de la Escuela Justa Ezpeleta y Alfredo Furián, UNESCO/OREALC Santiago, Chile, 1992

POZNER DE WEINBERG, Pilar El Directivo como Gestor de Aprendizajes Escolares Editorial AIQUE, Buenos Aires, s/fecha.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL VERGEL” ORTEGA TOLIMA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIO N°03437 DE 27 DE AGOSTO DE 2012
NIT. 90.0005484-9 - DANE: 273504002191 – REGISTRO EDUCATIVO N° 15042146

SCHMELKE5, Sylvia Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas. Biblioteca para la Actualización del Maestro. SEP México D.F., 1992.

SWIERINGA, Joop y André Wierdsma "La organización que aprende" Addison-Wesley Iberoamericana, USA, 1992

TEDESCO, Juan Carlos "La gestión en la encrucijada de nuestro tiempo" En: La Gestión Pedagógica de la Escuela justa Ezpeleta y Alfredo Furlán, UNESCO/OREALC Santiago, Chile, 1992.

UNESCO/OREALC Innovaciones en la gestión educativa. Experiencias en Brasil, Chile y Venezuela UNESCO/OREALC, Santiago, Chile, 195

PROYECTO INTERCOMUNAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO -

DOCUMENTO DE TRABAJO No 1: EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COMO HERRAMIENTA DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD – Guía Metodológica.

<http://luechave.blogspot.com/2009/10/formacion-en-autonomia.html>



11. ACUERDO 04 DE ABRIL 17 DE 2015 DE APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PEI.

RESOLUCIÓN N°.04
(Abril 17 de 2015)

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El consejo directivo de la Institución Educativa El Vergel, del Municipio de Ortega Departamento del Tolima, en uso de las facultades legales que le confiere en el artículo 14 y 15 del Decreto 1860 de 1994 y amparado en el artículo 73 de la Ley General de Educación y la Constitución Política de Colombia de 1991.

CONSIDERANDO

Que, el Proyecto Educativo Institucional es un plan de desarrollo administrativo y pedagógico que busca orientar el que hacer de la Institución Educativa hacia una Educación de calidad que responda tanto a las expectativas de la Comunidad como a las necesidades de Aprendizaje y de formación ciudadana de los Estudiantes, a través de la democratización y participación de todos los sectores que conforman la Comunidad Educativa de la región conforme a los fines y objetivos de la Educación determinados en la Ley General de Educación Ley 115 de 1994, Ley 29 de 1989, Ley 11 de 1986, Ley 12 de 1987, Decreto 1860 de Agosto de 1994.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar en todos sus aspectos el presente Proyecto Educativo Institucional para la Comunidad Educativa de la Institución El Vergel, el cual entrara en vigencia una vez sea firmado por el consejo Directivo como lo señala la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: vigencia. El presente proyecto Educativo Institucional rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todos aquellos que le anteceden.

PUBLIQUE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Institución Educativa El Vergel, Vereda Vergel, del Municipio de Ortega, Departamento del Tolima a los 17 días del mes de abril de 2015.

En constancia firman,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL VERGEL” ORTEGA TOLIMA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIO N°03437 DE 27 DE AGOSTO DE 2012
NIT. 90.0005484-9 - DANE: 273504002191 – REGISTRO EDUCATIVO N° 15042146

Rector – Ordenador del Gasto

CLARA ROSA MORENO DE TAPIERO

Representante del Sector Productivo

JOSÉ VICENTE PARRADO

Representante de los Estudiantes

DATYANA YITNORI LEYTON

Representante de los Exalumnos

DÁMASO MORENO

Representante de los Docentes

DIANA YINETH FERRER GUAYARA

Representante de los Docentes

HERNANDO DE JESÚS ROJAS CORRECHA

Representante de los Padres de Familia

CARLOS GIRÓN